

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de Marzo 2021



1

Juez suspende reforma eléctrica de AMLO 24 horas después de su entrada en vigor

Veinticuatro horas después de haber entrado en vigor, fue suspendida la nueva **Ley de la Industria Eléctrica** aprobada por el Congreso luego de la iniciativa preferente del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, luego de que el mismo juez que ha otorgado las últimas suspensiones otorgó ésta mediante la demanda de [amparo interpuesta por dos empresas con un permiso de generación](#), pero de aplicación general para toda la industria.

Juan Pablo Gómez Fierro, [juez de distrito segundo en materia administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones](#), y quien sentenció también las suspensiones al Acuerdo emergente del **Centro Nacional de Control de Energía (Cenace)**, a la Política Pública de Confiabilidad del sistema eléctrico de la Secretaría de Energía, y del Acuerdo para modificar los plazos de los permisos de importación de combustibles, admitió la demanda de amparo relativa al juicio 118/2021 hasta el expediente acumulado 120/2021, según se relató en el incidente de suspensión. La audiencia incidental para el desahogo de alegatos se llevará a cabo el 18 de marzo, fecha que la industria previno como simbólica para la promulgación de la nueva Ley, que la **Secretaría de Energía** adelantó.

La defensa se efectuó contra los actos de autoridad de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión y otras autoridades, es decir, la presidencia de la República, lo que implica que, desde su aprobación, hace una semana, el presunto afectado sólo esperó a la publicación de la reforma el DOF para presentar el recurso elaborado previamente.

“Solicito a su Señoría el otorgamiento de la suspensión definitiva con el efecto de que se suspendan los efectos y vigencia del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica”, [publicado en el Diario Oficial de la Federación](#) el día 9 de marzo del 2021...”, según los efectos solicitados por las quejas.

Las suspensiones fueron otorgadas, por separado, a las empresas **Eoliatec del Pacífico** y **Parque Solar Orejana**. Sin embargo, el juez Gómez Fierro aclaró que los recursos aplican para el resto de las empresas que participan en la industria eléctrica nacional.

“En este punto debe precisarse que los efectos de esta medida cautelar, a pesar de que se solicitó solamente por una empresa que participa en el mercado eléctrico mayorista, debe tener efectos generales, ya que de otorgar una medida cautelar con efectos particulares, es decir, solamente para la quejosa, este Juzgado de Distrito no solo estaría otorgándole una ventaja competitiva frente a los demás participantes de la industria eléctrica sino que, además, podría ocasionar distorsiones en dicho mercado, afectando la competencia y el desarrollo del sector, que es precisamente uno de los efectos adversos que esta medida cautelar busca evitar”, detalló. Con base en el Artículo 148 de la Ley de Amparo, la suspensión fue procedente puesto que así se establece para normas generales autoaplicativas, como esta Ley, para impedir los efectos y las consecuencias de la norma para el afectado. También se concede para evitar daños subsecuentes.

En su argumentación, el juez explicó que las modificaciones aprobadas a la Ley incluían cambios en los criterios para el otorgamiento del acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución; obligaciones que deberán ser observadas por el Centro Nacional de Control de Energía para la asignación y el despacho de centrales eléctricas; lineamientos para el otorgamiento, modificación, revocación, cesión, prórroga o terminación de permisos en materia de energía eléctrica, así como para el otorgamiento de certificados de energías limpias; y, reglas que deberán ser observadas para la celebración de contratos de cobertura eléctrica y las subastas que debe llevar a cabo el **Centro Nacional de Control de Energía**.

En dichas normas también se añadieron atribuciones y obligaciones a la **Secretaría de Energía**, a la **Comisión Reguladora de Energía** y al Centro Nacional de Control de Energía y se modifica el régimen transitorio que era aplicable a los permisos que fueron otorgados conforme a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que continúan vigentes. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de Marzo 2021



2

CFE presenta los proyectos prioritarios que licitará en la administración de AMLO

La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** presentó este jueves su cartera de proyectos prioritarios a licitar, que incluyen una ampliación de 4,322 megawatts mediante seis ciclos combinados a gas natural.

Dicha infraestructura, que equivale a un incremento de 4.5% de la capacidad total instalada en el país, será sometida a concurso en las próximas semanas a través de su Micrositio de Concursos.

Se trata de seis centrales de ciclo combinado que se ubicarán en regiones estratégicas del país con el propósito de fortalecer a la **CFE** y garantizar la seguridad energética de México, expuso la empresa, tras comentar que “está en manos de los jueces” la [suspensión provisional a la nueva Ley de la Industria Eléctrica](#) que le daba privilegios a sus plantas sobre las renovables de los privados.

En el evento de presentación, según la estatal, los principales fabricantes de tecnología de generación a nivel nacional e internacional mostraron interés y enviaron su documentación de preregistro para participar en los concursos y desarrollar los proyectos conforme a los nuevos mecanismos de contratación implementados mediante el Fideicomiso Maestro de Inversión de la **CFE**.

Los proyectos serán adjudicados a través de un esquema de concursos por paquetes, cada uno de estos incluirá dos proyectos de generación, en un proceso competitivo dirigido a los fabricantes de la tecnología de ciclo combinado.

Las principales preocupaciones expuestas por los tecnólogos estuvieron relacionadas con los tiempos establecidos en los cronogramas de cada proyecto, así como con la definición de los paquetes propuestos por la **CFE**, las cuales serán consideradas en la elaboración de las bases finales de los concursos, según la empresa productiva del Estado.

El plan de negocios de la estatal eléctrica prevé una ampliación de su capacidad de generación eléctrica en los próximos cinco años, mediante la instalación de 4,347 megawatts que contarán con inversiones de más de 62,000 millones de pesos en proyectos firmes que se apoyan en combustibles fósiles. de combustión interna un 1% adicional.

En tanto, la energía hidroeléctrica proporcionó un 7% de la energía utilizada, proporción que gracias a las plantas de productores independientes, autoabasto y las que arrancaron producto de las subastas de largo plazo fue también de 7% para la energía eólica.

Dichas inversiones se realizarán principalmente en las penínsulas del país para solucionar el desabasto energético en ambas regiones, instalando 1,547 megawatts para abastecer a la península de Yucatán y 1,714 megawatts para Baja California.

En diciembre, la **CFE** dio a conocer que el plan de la empresa contempla por lo menos 1,030 megawatts nuevos de energía renovable, es decir, 1.5% de la capacidad actual mediante nuevos parques que podrían ser de renovables como plantas eólicas y solares propias de la **CFE** y **energía hidroeléctrica**. Según la **CFE**, se explorará la posibilidad de desarrollar proyectos de generación de energías renovables por 500 megawatts instalados, con una inversión aproximada de 12,180 millones de pesos, con lo que no existe ningún diseño de proyecto firme para este tipo de tecnología.

Según el documento, serán seis plantas de ciclo combinado y tres más de turbinas de potencia aeroderivadas a base de gas natural, que se instalarán principalmente en las penínsulas de Yucatán y Baja California.

Además, se modernizarán y repotenciarán ocho centrales de generación hidroeléctrica, que fueron seleccionadas a través de un análisis del historial operativo y vida útil de cada central. Estos proyectos representan la ampliación de la capacidad de generación mediante el uso de energías limpias por 530 megawatts. Cabe recordar que las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica consideraban el despacho prioritario en primer lugar de la energía hidroeléctrica, pero el juez segundo de distrito Juan Pablo Gómez Fierro otorgó la suspensión provisional y de alcance general a estas modificaciones que implementaría el **Centro Nacional de Control de Energía**.

En marzo pasado, la participación por tipo de tecnología en la generación eléctrica real del país era la siguiente: los ciclos combinados constituyen el 58% de la energía que se genera en el país, mientras la energía termoeléctrica a base de carbón y otros combustibles fósiles representa otro 8% y los motores

Finalmente, en menos de 10 años la energía fotovoltaica en techos solares mediante el esquema de generación distribuida y grandes parques del esquema de generación por parte de privados llegó a 4% de la generación nacional. Otras tecnologías, como la geotermia, la energía nuclear en el parque de Laguna Verde de la **CFE**, biomasa y biocombustibles, constituyeron en conjunto el 15% de la generación de electricidad en México. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de Marzo 2021

3

Otorgan tres suspensiones contra reforma eléctrica a empresas: Concamin

Al menos tres procesos judiciales en contra de la implementación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica han sido favorables para los privados, señaló la Confederación de Cámaras de Industriales (Concamin).

Tras la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de las modificaciones a la ley, el organismo indicó que “hasta al momento, han sido otorgadas al menos tres suspensiones con efectos generales por tribunales federales, que salvaguardan los derechos de toda la industria y a los consumidores de energía del país.”

“Tomando en cuenta las afectaciones generalizadas a todos los participantes privados de la industria, se espera que el número de recursos interpuestos en los próximos días aumentará de manera significativa”, agregó.

Comentó que estará atenta de las resoluciones finales que tengan los procesos judiciales.

De acuerdo con el sector privado, los procesos que se interpongan serán desde amparos por parte de las empresas que se consideren afectadas, hasta controversias en paneles bajo el amparo de los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs), así como el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y el modernizado Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM).

Estos últimos serán el último recurso que tengan las empresas privadas e inversionistas, no implican que se dé a atrás a la reforma, pero si son favorables a los privados pueden implicar compensaciones económicas.

El mismo sector privado espera que el gobierno de México alcance un acuerdo con las firmas, algo similar a lo que ha ocurrido con la situación observada con las empresas constructoras de gasoductos y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La Jornada

Reforma eléctrica: ICC reconoce labor de jueces por aplicación de suspensiones

La **International Chamber of Commerce (ICC) México** reiteró que el **Poder Judicial** será el encargado de determinar la prosperidad o muerte de la Reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica (LIE)**.

En un comunicado informó que los **jueces** han reaccionado en sentido positivo y cumplido las expectativas al otorgar dos **suspensiones** provisionales con **efectos generales** en contra de esta reforma.

Concretamente, el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la **Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República**, otorgó, dentro del juicio de amparo 119/2021, 118/2021 y su acumulado 120/2021, la **suspensión provisional** con efectos generales de la Reforma a la LIE.

En primer lugar, la **reforma** se aleja de su indicada finalidad de garantizar la competencia y libre concurrencia en el sector energético para beneficiar a la población, siendo aparentemente contraria a los artículos 25 y 28 constitucionales.

En segundo lugar, la reforma puede afectar los derechos fundamentales a la libre concurrencia y competencia, en detrimento de los usuarios finales, ya que no podemos hablar de libre competencia y concurrencia si, como lo hace la reforma, se permiten barreras para ingresar al **mercado eléctrico mayorista**, se otorgan ventajas para ciertos participantes, genera incertidumbre para los particulares que ya cuentan con algún permiso para alguna actividad regulada, modifica de manera repentina las reglas de operación y desincentiva la inversión en el **sector eléctrico** al suprimir los derechos adquiridos bajo la legislación anterior.

En tercer lugar, la reforma podría producir daños irreparables al medio ambiente e impedir que **México** cumpla sus múltiples compromisos internacionales en el combate al **cambio climático**, ya que desincentiva la producción de energías limpias y fomenta la operación de **centrales convencionales**.

Finalmente, el Juez en comento precisó que sus razonamientos son de índole **estrictamente jurídico** y que no están basados en apreciaciones ideológicas o subjetivas.

La **ICC México** valora la gran labor de nuestro Poder Judicial y la defensa, con bases sólidas, del **Estado de Derecho** en nuestro país. El Herald

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de Marzo 2021

4

Autorizan a Pemex perforación de pozo exploratorio Pokche-101 EXP

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó la solicitud de autorización a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Pokche-101EXP. Durante la veintava sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la CNH expuso que tanto la perforación como la terminación se realizarán en 258 días, y los costos programados del pozo serán de 81.6 millones de dólares. El pozo se encuentra frente a costas de Tabasco, en guapa someras de la Provincia Geológica Salina del Istmo.

Adicionalmente el Órgano de Gobierno, instruyó la suscripción del primer convenio modificatorio del contrato CNH-M2-Santuario-El Golpe/2017. Con el convenio modificatorio se da constancia del cambio de denominación social de Petrofac México, S.A. de C.V., la empresa operadora, a Perenco México, S.A. de C.V.

Helicóptero cae en terminal de Dos Bocas; hay 5 lesionados

Un helicóptero de la compañía aérea Pegaso cayó al interior del puerto marítimo de Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco, donde tres empleados de Petróleos Mexicanos (Pemex) y dos pilotos resultaron lesionados cuando la aeronave se disponía aterrizar, tras un sobrevuelo en una plataforma situada en el Golfo de México. De acuerdo a un reporte emitido por la Unidad de Protección Civil en Paraíso, el helicóptero era tripulado por dos pilotos y trasladaba a tres agentes de Seguridad Física de servicios fijos nocturnos de Pemex de la plataforma Tsimin-Alfa, ubicada frente a las costas de Tabasco.

Lenin Ramón, jefe de la unidad de Protección Civil en el municipio pesquero de Paraíso, confirmó la caída de la nave y manifestó que ésta ocurrió cerca de las 09:30 horas, cuando intentaban aterrizar en una pista interna del puerto de Dos Bocas.

En la administración del ex presidente Enrique Peña Nieto, la compañía de Transporte Aéreo Pegaso, propiedad de Enrique Zepeda, obtuvo un contrato por 800 millones de pesos con la paraestatal petrolera Pemex para el transporte de personal a las plataformas situadas as en aguas profundas someras del Golfo de México. Milenio

CFE someterá a concurso la construcción de 6 centrales de ciclo combinado

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) someterá a concurso la construcción de seis centrales de ciclo combinado que estarán ubicadas en regiones estratégicas del país.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) presentó las principales características de los proyectos prioritarios de generación que serán sometidos a concurso en las próximas semanas a través de su Micrositio de Concursos. Se trata de seis centrales de ciclo combinado que se ubicarán en regiones estratégicas del país con el propósito de fortalecer a la CFE y garantizar la seguridad energética de México.

Al evento fueron convocados los principales fabricantes de tecnología de generación a nivel nacional e internacional, quienes mostraron interés y enviaron su documentación de preregistro para participar en los concursos y desarrollar los proyectos conforme a los nuevos mecanismos de contratación implementados mediante el Fideicomiso Maestro de Inversión de la CFE.

En la reunión participaron directivos de la CFE quienes expusieron las principales características y condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo los distintos procesos de contratación para ampliar el parque de generación y agregar una capacidad de 4,322 MW.

En el evento se describieron las diferencias que tendrá el esquema de contratación respecto a procesos que se han llevado en el pasado y se enunciaron los beneficios que el nuevo esquema de financiamiento traerá tanto a la CFE como a las empresas que resulten ganadoras de los concursos. Asimismo, se planteó la responsabilidad a la que estarán sujetas las partes en caso de formalizar alguno de los contratos objeto de estos proyectos.

El sistema de contratación busca incrementar la eficiencia en el uso de recursos, tanto tecnológicos como económicos, y que la CFE obtenga las mejores condiciones de contratación, en beneficio de la ciudadanía. Los proyectos serán adjudicados a través de un esquema de concursos por paquetes, cada uno de estos incluirá dos proyectos de generación, en un proceso competitivo dirigido a los fabricantes de la tecnología de ciclo combinado.

En el evento también se presentaron los estrictos cronogramas de cada uno de los proyectos, los cuales reflejan las necesidades de generación de la CFE para cumplir con el objetivo principal de garantizar la seguridad y confiabilidad energética del país en los próximos años.

En la sesión de preguntas y respuestas, las principales preocupaciones expuestas por los tecnólogos estuvieron relacionadas con los tiempos establecidos en los cronogramas de cada proyecto, así como con la definición de los paquetes propuestos por la CFE, las cuales serán consideradas en la elaboración de las bases finales de los concursos.

Con el objetivo de brindar las mismas condiciones de participación a todos los fabricantes, se acordó buscar la creación de un canal de comunicación transparente por medio del cual los posibles participantes hagan llegar a la CFE las dudas que pudieran surgir en los siguientes días.

La sesión finalizó con el agradecimiento a los participantes y el compromiso de establecer las condiciones pertinentes que lleven a las partes a obtener los mejores resultados en los proyectos, en estricta observancia de los lineamientos que rigen a la CFE. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de Marzo 2021

5

Acuerdo en paquete de estímulos en EU llevan a la mezcla mexicana a su mejor precio del año

El acuerdo en el paquete de estímulos a la economía de EU impulsó a la mexicana para gana 2.63% y alcanzar niveles no vistos desde septiembre del 2019.

La mezcla mexicana de petróleo registró una ganancia de 2.63% o 1.65 dólares frente al precio de cierre del miércoles, al cotizarse en el mercado energético internacional en 64.48 dólares por barril, informó Petróleos Mexicanos (Pemex).

El petróleo mexicano alcanzó su mejor precio del año, en niveles no vistos desde septiembre del 2019.

El petróleo estadounidense West Texas Intermediate (WTI) cerró este jueves con un alza del 2.5% y se situó en 66.02 dólares el barril, apoyado en las expectativas de recuperación económica.

Mientras que el Brent para entrega en mayo terminó este jueves en el mercado de futuros de Londres en 69.61 dólares, un 2.52% más que al finalizar la sesión anterior

Por su parte, los contratos de gasolina con vencimiento en abril ascendieron 6 centavos hasta 2.14 dólares el galón, lo que supone su precio más alto en dos años y medio.

El crudo de referencia estadounidense se encareció después de que la OPEP elevara sus previsiones sobre la demanda petrolera mundial para este año en medio de la notable subida de precios en el sector.

El cártel petrolero subió sus cálculos de demanda en 220 mil barriles diarios y prevé un crecimiento de la economía global del 5,1 % tras una contracción del 3,7 % en año pasado debido a la COVID-19.

La jornada ya había comenzado optimista por la mejora de la pandemia en Estados uNIDOS, atribuida al avance de las vacunaciones y que está llevando al relajamiento de algunas restricciones.

El Texas reaccionó positivamente a la firma por parte del presidente Joe Biden del tercer rescate fiscal del país, de 1.9 billones de dólares y con pagos directos de 1.400 dólares a los contribuyentes.

Pese al mal dato de reservas de crudo que se conoció ayer, los inversores aplaudieron la caída de 12 millones de barriles de gasolina que indica que los combustibles para carretera están siendo vendidos. OGM

Pensiones asignatura pendiente, rubro privado en pañales y CFE retroceso

Así como en el rubro eléctrico, los logros en materia de pensiones en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador resultan más bien muy acotados.

Se dio un pequeño paso al ajustar la Ley del SAR vinculada a los trabajadores afiliados al IMSS, pero se retrocedió al eliminar las adecuaciones logradas en el sexenio pasado en CFE con Manuel Bartlett.

En todo caso se debió caminar hacia la transformación del esquema de beneficio definido actual, tarea también pendiente en Pemex de Octavio Romero, universidades públicas, estados y municipios donde la bola de nieve en jubilaciones no se detiene.

Simplemente los últimos aumentos al salario incrementan más el pasivo futuro al impactar en las primas de antigüedad ligadas con el nivel de las retribuciones. Esto bien podría inducir a los patrones a la precarización de la nómina o la elusión. En ese contexto, la reforma a la Ley del SAR sólo involucró a una parte del universo formal. Además el alza de la cuota patronal del 6.5% al 15% que se logró, será gradual en 10 años y la reducción de 1,200 a 750 semanas no necesariamente elevará el monto del retiro.

Amparos a Ley Eléctrica bemoles en SCJN

Ayer por la mañana trascendieron algunas suspensiones que ya concedieron tribunales federales contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. El tema definitivamente va llegar a la SCJN que comanda Arturo Zaldívar y aunque el expediente relacionado con los ajustes al autoabastecimiento también fue resuelto ahí, en este último caso el asunto a tratar es la inconstitucionalidad respecto lo que empujó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Por ello su resolución se desahogará en el pleno y se requerirán 8 votos, lo que podría complicar el expediente para la IP. En ese sentido el camino legal no necesariamente será llano. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de Marzo 2021



6

Los cambios al sector eléctrico tiran la inversión extranjera al nivel de 2011

Las tensiones entre el gobierno mexicano y el sector privado ya dan señales tangibles de preocupación y desconfianza. La Inversión Extranjera Directa (IED) en el mercado eléctrico, que indica los compromisos a largo plazo adquiridos por compañías internacionales en el país, tuvo un fuerte tropiezo en 2020.

La inversión de compañías extranjeras en el sector eléctrico anotó 506 millones de dólares durante el año pasado, una pronunciada caída de 61.7% en comparación con un año antes, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Economía.

Esta cifra suma el capital comprometido en las áreas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, un segmento que ha sido bloqueado en la práctica con los últimos cambios regulatorios y la cancelación de una serie de proyectos.

Así la inversión en dicho mercado suma dos años a la baja, después de haber anotado una cifra récord en 2018, con 4,988 millones de dólares derivados principalmente de los proyectos resultantes de las subastas eléctricas, un instrumento impulsado tras la reforma energética y que fue cancelado durante los primeros días de la actual administración.

La emergencia sanitaria por coronavirus es el primer detonante de la baja de inversión, que no solo afectó al mercado mexicano, sino a las inversiones a nivel general. En el primer semestre del año pasado los flujos mundiales de IED cayeron un 49%, debido a las consecuencias económicas de la pandemia, de acuerdo con información de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Pese a ello la inversión extranjera directa en todos los sectores económicos en el país solo cayó 11.7%, a 29,079 millones de dólares. Por debajo de la tendencia vista en el mercado eléctrico.

—que se han consolidado con la promulgación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica— como el causante principal de la desconfianza de las compañías.

Y es que la incertidumbre en cuanto a los cambios legales no ayudó al ambiente generado por la pandemia. Así, los participantes del sector ubican a los cambios continuos en las reglas del mercado

Las modificaciones comenzaron a los dos meses de que comenzó el sexenio con la cancelación de la construcción de dos líneas de transmisión y poco después con el cese de las subastas eléctricas. De ahí en adelante no se han detenido: continuaron con un bloqueo a los permisos de generación, cambios a los Certificados de Energías Limpias y la política de confiabilidad emitida en mayo pasado por la Secretaría de Energía. El último golpe al mercado se ha dado a través de la promulgación de la reforma al principal instrumento regulatorio del mercado, la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

Pero en cuanto a las inversiones en general la merma en la confianza de los inversionistas comenzó desde antes de que el sexenio iniciara de manera formal, cuando en octubre de 2018 el presidente Andrés Manuel López Obrador realizó una consulta para la cancelación del nuevo aeropuerto que finalizó con el cese del mismo.

Ayer, [un juzgado otorgó una suspensión provisional de los cambios marcados en el mercado eléctrico](#), que es aplicable para todas las compañías del sector. Pero pese a que es una señal positiva a los mercados, dicen los analistas, el proceso legal que continuará en los siguientes meses, y la posibilidad de nuevos procesos en tribunales internacionales, no favorecerá a una mejora en las cifras de inversión.

“La explicación de por qué ha bajado es perfectamente lógica y con la situación que tenemos ahora con un litigio, aun cuando se suspendan los efectos durante el proceso judicial, la inversión va a estar parada y después hay un camino que recorrer. Un camino en el que hay que hacer una reconstrucción de credibilidad, y cuando rompes o retas los acuerdos, no es sencillo”, dice Severo López-Mestre, un analista del sector.

Compañías dedicadas a la generación eléctrica consultadas por este medio han asegurado que no tienen planes para desembolsar nuevas inversiones en el país, derivado de los cambios regulatorios. Las empresas ahora solo se enfocarán en desembolsar el capital necesario para mantener sus activos. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de Marzo 2021



Deuda de Pemex crece 13.9% en cuarto trimestre del 2020

La deuda financiera de Pemex se incrementó de un año a otro por el aumento de líneas de crédito.

La deuda financiera total de Petróleos Mexicanos (Pemex) se incrementó en 13.9% durante el cuarto trimestre del 2020, frente al mismo trimestre en 2019.

La empresa productiva del estado explicó que esto se debió a un "mayor saldo dispuesto de líneas de manejo de liquidez", así como a la depreciación del tipo de cambio en el periodo.

Al cierre del 2020, la deuda financiera por 2,258 mil 727 millones de pesos, frente a los 1,922 mil millones de pesos registrados al cierre del 2019.

Pemex, explicó que, durante el 2020, sus empresas, subsidiarias y compañías realizaron actividades de financiamiento por un total de 1,292 mil 200 millones de pesos.

El total de amortizaciones registradas fue de 1,152 mil millones de pesos.

Aproximadamente el 87% de la deuda de la empresa productiva del estado se encuentra en monedas distintas al peso mexicano, preferentemente en dólares. OGM

Advierten expertos que sí afectará la Reforma eléctrica

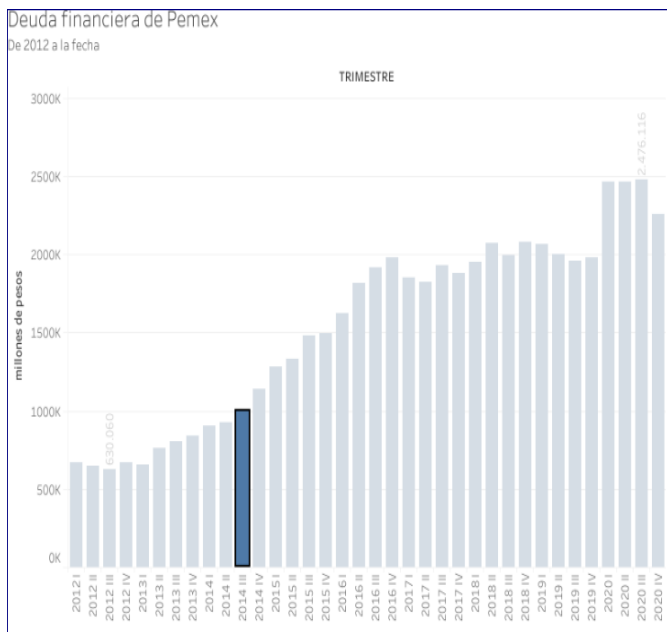
Pese a que los **analistas esperan un mayor crecimiento** económico de Nuevo León debido a los positivos resultados de las medidas contra el Covid-19 y a la recuperación de Estados Unidos, señalaron que la aprobación de la **Reforma Eléctrica** influirá en un menor repunte.

"Tenemos dos temas como una amenaza latente a la recuperación económica, uno es la aprobación a la Reforma Energética y además la amenaza que existe en torno a Pemex, que es una empresa que cada vez muestra una menor capacidad de ser sustentable en el largo plazo", declaró **Jorge Moreno**, catedrático de la facultad de economía de la UANL.

El economista dijo que esta reforma inhibiera la llegada de inversiones extranjeras, que en los últimos años ha **registrado una tendencia a la baja**, y la cual es fundamental para lograr un mayor crecimiento económico.

Para Gabriela Siller, directora de análisis económico-financiero de Banco Base, hay riesgos para la recuperación económica y uno de ellos es la aprobación de la reforma eléctrica, la cual va a generar mayores precios para los consumidores, como hogares, empresas y mayor presión para las finanzas públicas.

Otro de los riesgos es la reforma al outsourcing, pues en Nuevo León hay mucha manufactura y ésta emplea la mayor cantidad de personas bajo este esquema. El Financiero



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de Marzo 2021

8

Grupo Monterrey rompe lanzas contra la 4T

El viernes 22 de enero, ocho empresarios del Grupo Monterrey se reunieron con [Andrés Manuel López Obrador](#) en el Club Hípico La Silla, propiedad del empresario **Alfonso Romo**. Además del exjefe de la Oficina de la Presidencia, también estuvo presente la secretaria de Economía, **Tatiana Clouthier**, quien aspiró a ser candidata de Morena al gobierno de Nuevo León, pero el partido se decantó por la expriista **Clara Luz Flores**.

En aquella reunión se abordaron temas relacionados con la vacunación y la recuperación económica. Los empresarios del poderoso Grupo de los 10 de Monterrey –como se le conoce a este club, que reúne a los hombres de negocios más influyentes y ricos de Nuevo León– pidieron al Presidente que la iniciativa privada participe en la compra y logística de las [vacunas a nivel nacional](#).

El apoyo ofrecido por los empresarios se dio bajo la lógica de que entre más pronto se alcance la llamada inmunidad de rebaño, la economía se recuperará más rápido. Otra de las razones imperantes era que la rápida reactivación de las industrias en [Estados Unidos](#) demandan los productos que México les exporta.

El Presidente recogió las inquietudes sobre este tema y les dijo que sí iban a poder participar, que él les diría cuándo. “Primero tienen que llegar las vacunas y debe haber disponibilidad”, les soltó. Pero ahora que ya comienzan a fluir las dosis, en la Presidencia se han mostrado reticentes a abrir la participación a los privados. Lo más que se ha logrado es establecer una prueba piloto de un centro de vacunación en el [Estadio de fútbol del Toluca](#), auspiciado por empresas del Consejo Coordinador Empresarial.

Los otros dos temas de gran interés para los empresarios norteros eran las reformas a la ley del trabajo en materia de [outsourcing](#) y a la industria eléctrica. La solicitud en ambos casos fue escuchar las propuestas de la iniciativa privada, puesto que los cambios planteados impactan directamente sus costos: la del outsourcing elevará, de un plumazo, la carga laboral y fiscal de las empresas, que salieron muy afectadas de la crisis; y la segunda aumentará el precio de la electricidad que consumen.

Sobre estos temas, el Presidente se comprometió a que se les tomaría en cuenta, siempre y cuando se lograra un acuerdo favorable para el gobierno en las dos materias. El pacto implícito era que el [influyente grupo de empresarios](#) no intervendría en las próximas elecciones en las que se renovará la gubernatura de Nuevo León. Incluso, algunos comentarios de AMLO fueron en el sentido de pedir su apoyo para la candidata de Morena, Clara Luz Flores, alcaldesa con licencia del municipio de Escobedo.

El acuerdo se rompió con el envío y rápida aprobación de la reforma al sector eléctrico, la cual fue impugnada ayer por un juez. Los empresarios consideran que el daño está hecho. Por un lado, no habrá nueva inversión en el sector, al menos en el corto plazo, y por el otro es previsible que el gobierno utilizará todos sus medios para mantener el privilegio de la CFE en el despacho de electricidad, marginando a los generadores privados.

En aquella reunión de enero estuvieron presentes **Armando Garza Sada**, de Alfa; **Juan Ignacio Garza**, de Xignux; **Eduardo Garza**, de Frisa; **Rogelio Zambrano**, de Cemex; **Adrián Sada**, de Vitro; **Raúl Gutiérrez Mugerza**, de Deacero; **Juan González Moreno**, de Gruma, y **Federico Toussaint**, de Lamosa.

No fueron invitados el presidente de FEMSA, **José Antonio El Diablo Fernández**, ni el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, **Carlos Salazar**.

Algunos de los principales empresarios del Grupo de los 10 aseguraron que los acuerdos con el Presidente y con la 4T se diluyeron, por lo que no apoyarán a la candidata de Morena.

Los inversionistas regios comparan el sexenio de López Obrador con el de **Luis Echeverría**, quien gobernó el país de 1970 a 1976. En aquella época, la tendencia estatista afectó los negocios privados y generó inestabilidad económica. La ruptura del Presidente con la IP se dio precisamente con el [Grupo Monterrey](#).

En pleno siglo XXI, la historia se repite. El Grupo de los 10 volvió a romper sus lanzas contra el gobierno. El Heraldito